ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 019/2018 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 08/2018 para la ***"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"***, identificado con el ID Nº 353.178 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2.018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1691/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, por importe de G. 38.400.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil), correspondiente al PAC N° 353178.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327449 de fecha 17 de octubre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de octubre de 2018.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 08/2018, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los dos días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Sancor Seguros del Paraguay S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., Intercontinental S.A.***

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07.*	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple
Constancia del SIPE Nº	1520718	1520353	1520856	1510259

(*) Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1520718 presentada por la empresa ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES***, la Constancia del **SIPE N°** 1520353 presentada por la empresa ***SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.,*** la Constancia del **SIPE N°** 1520856 presentada por la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., y*** *la Constancia del* ***SIPE N°*** 1510259 presentada por la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 02 de noviembre de 2018, se solicita a la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***,, mediante nota UOC Nº 108/2018, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

d) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

			ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES		SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Automóvil Renault Logan, modelo 2015	24	500.000	12.000.000	289.800	6.955.200	350.000	8.400.000	280.000	6.720.000
2	Camioneta Isuzu D-Max, modelo 2016	24	475.000	11.400.000	524.000	12.576.000	500.000	12.000.000	420.000	10.080.000
3	Minibús Hyundai H-1, modelo 2016	24	475.000	11.400.000	524.000	12.303.600	500.000	12.000.000	420.000	10.080.000
TOTAL OFERTA				**34.800.000**		**31.834.800**		**32.400.000**		**26.880.000**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** oferta el precio más bajo, por lo que su oferta será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la Empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** en el ítem N° 1, está un 30% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 2, está un 30 % por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 3, está un 30 % por debajo del Precio de Referencia por lo cual se continua con la evaluación.

Documentos legales:
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.

Capacidad Financiera

Se procede a realizar el análisis de la situación financiera de los balances presentados por las empresas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de la situación financiera de los oferentes que presentan los precios evaluados como los más bajos, se encuentra en el Anexo 1, que forma parte del presente Acta.

Experiencia:

	DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/ SIPE
c)	Fotocopia simple o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

	descalificación.	
f)	Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
g)	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
h)	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
i)	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
j)	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
k)	Declaración jurada de información sobre los datos requeridos en el Anexo B, punto 18, (a) Capacidad Financiera.	Cumple
l)	Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	Cumple
m)	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
n)	Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

Por lo tanto la oferta más económica es la presentada por la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que después de la aplicación del "Margen de Preferencia" la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, por un monto total de *Gs. 26.880.000 (Guaraníes Veintiséis millones ochocientos ochenta mil)* IVA incluido.

Siendo las 16:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Miembro del Consejo	Ing. Agr. Gerónimo Laviosa Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 014/2018
Contratación Directa Nº 08/2018
"Contratación de pólizas de seguro para vehículos"

ANEXO 1

CONDICIONES FINANCIERAS		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a)	Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1	Cumple (Coeficiente 2,7)
b)	Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	Cumple (BBB)
c)	Patrimonio Propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple (Gs. 6.762.118.955)
d)	Fondo de Garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple (Gs. 4.401.558.080)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py